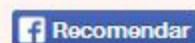
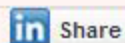


# Condena a Mahuad

Por: **Beethoven Herrera** | Julio 20 de 2014 - 7:23 pm



2 personas recomiendan esto. Sé el primero de tus amigos.

La sala penal de la Corte de Justicia de Ecuador condenó, el 29 de mayo, al expresidente Jamil Mahuad a 12 años de cárcel por el delito de peculado, y solicitó a la Interpol emitir una circular roja internacional para lograr su captura.

El proceso contra el expresidente ecuatoriano, quien había derrotado en segunda vuelta en 1998 al empresario Álvaro Noboa, se basa en la declaratoria de feriado bancario y el congelamiento de fondos que el entonces presidente decretó el 8 de marzo de 1999, con el argumento de que dicha medida era necesaria para enfrentar la crisis económica que el país vivía y así evitar un retiro masivo de depósitos del sistema bancario.

Bajo el Gobierno de Mahuad, el PIB cayó en 30 por ciento, el desempleo se incrementó en 32 por ciento, el ingreso per cápita cayó 41 por ciento, los salarios descendieron 48 por ciento, el circulante monetario disminuyó 53 por ciento y las reservas internacionales se redujeron en 37 por ciento. Mahuad determinó, entonces, la congelación por un año de los depósitos financieros superiores a dos millones de sucres, equivalentes a 300 dólares al tipo de cambio de la época.

Las prácticas abusivas que sustentan la condena a Mahuad, se derivan de la Ley General del Sistema de Instituciones Financieras que fue promulgada por el expresidente Sixto Durán Ballén, la cual otorgaba plena libertad a las entidades financieras para obtener recursos del Estado, con escaso control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Todo ello facilitó que las prácticas contables fuesen poco transparentes en los bancos privados.

Adicionalmente, la Asamblea Constituyente de 1997, autorizó al Banco Central de Ecuador a otorgar créditos de estabilidad y solvencia a las entidades financieras en situación de iliquidez, lo cual permitió a los banqueros acceder a recursos públicos ilimitados.

La incertidumbre generada por las malas prácticas bancarias y el contexto de crisis económica generalizada que se vivía en 1999 motivó a los ahorradores a retirar sus dineros, y ello amenazaba con generar una corrida de depósitos. El presidente Mahuad quiso evitarlo aplicando el mencionado congelamiento, pero sin sancionar estas prácticas abusivas y, de hecho, los banqueros responsables no estuvieron presos y pudieron salir libremente del país.

Mahuad fue depuesto por un movimiento opositor liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Conaie), movimiento que también fue acompañado por coroneles disidentes. Tras esta renuncia forzada, Mahuad fue reemplazado por su vicepresidente, el académico Gustavo Noboa, y en las siguientes elecciones el coronel Lucio Gutiérrez llegó a la presidencia.

Mahuad está radicado en Estados Unidos, en donde dicta curso de gobierno en universidades de este país, apeló la orden de captura argumentando fallas en el debido proceso, y la Interpol retiró la circular roja internacional.

**Beethoven Herrera Valencia**

**Profesor de las U. Nacional y Externado**

[beethovenh@hotmail.com](mailto:beethovenh@hotmail.com)

**Con colaboración Dimitri Endrizzi**